



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00494870- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Mgter. María Noel BUFFA, por la cual solicita autorización para el desarrollo del redictado de la **“Diplomatura Universitaria en Gestión de Empresas Agrícolas Ganaderas”**; y

**CONSIDERANDO**

Que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las capacidades y habilidades para identificar los elementos que componen la empresa agropecuaria y sus relaciones para elaborar un análisis y diagnóstico e integrar los conocimientos que permitan comprender los sistemas reales de producción y elaborar propuestas alternativas para su gestión y mejoramiento.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

*Por ello:*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** **Aprobar** y en consecuencia **convalidar** el desarrollo del redictado de la **“Diplomatura Universitaria en Gestión de Empresas Agrícolas Ganaderas”**, aprobada por RHCD-2022-438-E-UNC-DEC#FCA, la misma se encuadra en el Convenio Específico de Cooperación Institucional y Asistencia Técnica - Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Municipalidad de Despeñaderos, Córdoba, el cual se encuentra vigente; desde mayo y hasta noviembre del corriente año; y cuyo Programa forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Extensión y General. Cumplido, comuníquese a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.